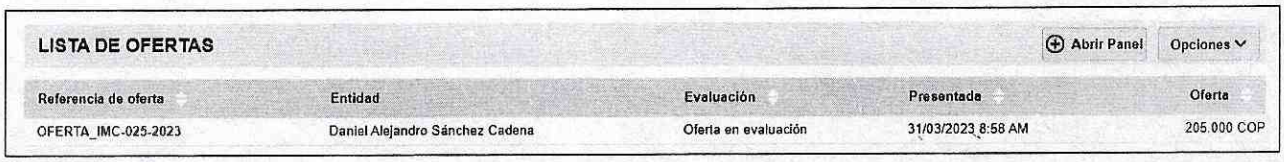
1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-025-2023**
FECHA DE EVALUACIÓN	**11/04/2023**
OBJETO CONTRACTUAL	**ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (DOS RETROEXCAVADORAS DE LLANTA TIPO PAJARITA Y UNA VOLQUETA SENCILLA CON CAPACIDAD 5 A 6 M3) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CAUCES, CANALES, ACEQUIAS Y REMOCIÓN DE MATERIALES POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR TEMPORADA INVERNAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, INCLUYE RETROEXCAVADORAS SOBRE LLANTA PARA REALIZAR LIMPIEZA, VOLQUETAS DE APOYO PARA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y MATERIAL DE SEDIMENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OBRAS DE MITIGACIÓN".**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE.**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA: De acuerdo a la información suministrada por la plataforma SECOP II se reporta lo siguiente:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA_IMC-025-2023	Daniel Alejandro Sánchez Cadena	Oferta en evaluación	31/03/2023 8:58 AM	205.000 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	**DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ CADENA**

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	**CUMPLE**
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**CUMPLE**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a	**CUMPLE**

dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: El oferente deberá certificar su experiencia mediante el aporte de mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados cuyo objeto sea igual o similar a "los servicios de mantenimiento o alquiler de maquinaria amarilla para realizar reconstrucción y limpieza de canales, acequias y remoción de materiales por procesos de remoción en masa". El proponente deberá acreditar que el valor ejecutado en la suma de los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia sea igual o mayor al presupuesto oficial.	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada se encuentra que **DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ CADENA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.474.858, **CUMPLE,** con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso, por lo que el Comité Evaluador recomienda adjudicarle el proceso **IMC-025-2023,** por el valor del presupuesto, esto es por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE,** al tratarse de un contrato a monto agotable.
TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP, el día 11 de abril de 2023, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, esto es hasta el día 12 de abril de 2023 a las 6:00 pm, radicando las observaciones respectivas en el canal de comunicaciones SECOP II.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
Profesional Esp. Oficina de Contratación

Original Firmado
YULY ANDREA TURGA SALCEDO
Jefe Oficina Gestión del Riesgo y Ambiente